Asunción, 01 de diciembre de 2022.

NOTA CAC N° 855 /2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a **Usted**, en el marco del llamado la **LPN/SBE N° 04/2020** ***"Suministro, Instalación y Puesta en servicio de Infraestructura TIC en Instituciones Educativas del Paraguay"*** **– ID N° 386.029**, del Programa *"Mejoramiento de las Condiciones de Aprendizaje y la Gestión Educativa Mediante la Incorporación de TIC en Instituciones Educativas y Unidades de Gestión en Paraguay"*.

En atención, a la **Nota DNCP N° 14920/2022** de fecha 24 de noviembre de 2022, que expresa cuanto sigue: *"… **1.** Se solicita remitir la autorización de la autoridad/unidad correspondiente encargada de la planificación respecto a la modificación realizada de las instituciones, ya que solo se remite la resolución donde se designa a la unidad ejecutora del proyecto, pero no así la aprobación…"*. Al respeto se remite la resolución del encargado de la unidad responsable del llamado en cuestión.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Unid. Ejec. de Prog. y Proy. Educativos
Unid. Coord. de Adq. y Contrataciones
Asunción - Paraguay

Abog. Miguel Angel Benitez
Jefe Interino
Dpto. de Contratos y Garantías
UEPP / CAC / MEC

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

X.NF

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 118

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RICHARD FABIÁN BADDOUH BERNI, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE LO DESIGNA COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS TIC, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 26 de abril de 2021

VISTA: La necesidad de nombrar al señor Richard Fabián Baddouh Berni, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 5749/2017 *«Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»*, en el artículo 17 *«Funciones del ministro»* dispone: *«El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: ... b) Nombrar al personal de conformidad con las disposiciones legales pertinentes; h) garantizar que el uso de los recursos financieros, económicos, humanos y tecnológicos respondan a las necesidades de la institución, así como a los principios de eficiencia, transparencia, integridad y austeridad financiera ...»*;

La Ley N° 6672 de fecha 7 de enero de 2021 *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»* y su Decreto reglamentario N° 4780 de fecha 25 de enero de 2021, que en su artículo 165 establece: *«El nombramiento y las promociones del personal en cargos previstos en el Anexo del Personal, en niveles de Conducción Superior (Director General, Director, Coordinador, Auditor, Jefes de Departamentos, etc.) o reparticiones dentro del Anexo de Personal, y de la estructura orgánica o Ley de creación, reglamentada por Decreto del Poder Ejecutivo, Resolución o Disposición Legal reglamentaria de la Máxima Autoridad de la dependencia o Entidad competente de la AC o ED»*;

El Decreto N° 8817 de fecha 23 de abril de 2018 *«Que reglamenta la Ley N° 5749/2017...»*;

El Decreto N° 4971 de fecha 9 de marzo de 2021 *«Por el cual se nombra al señor Juan Manuel Brunetti Marcos como Ministro de Educación y Ciencias»*;

El Decreto N° 6833 de fecha 28 de febrero de 2017 *«Por el cual se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial»*;

La Resolución N° 5782 de fecha 17 de julio de 2019 *«Por la cual se aprueba la estructura orgánica de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) de este Ministerio y se deroga el apartado 2° de la Resolución N° 18186 de fecha 18 de mayo de 2018»*;

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

X.NF

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 118

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR RICHARD FABIÁN BADDOUH BERNI, COMO FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE LO DESIGNA COMO COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS TIC, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ESTE MINISTERIO.

-2-

Que, conforme con la estructura orgánica aprobada por la Resolución citada en el apartado precedente, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio, cuenta con una Coordinación de Proyectos TIC, en la cual resulta pertinente designar responsable a fin de dinamizar los procesos de la dependencia, para la consecución óptima de las labores y el cumplimiento de los objetivos trazados a nivel institucional.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **NOMBRAR** al señor Richard Fabián Baddouh Berni, con cédula de identidad civil número 869.646, como funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); y se asigna el rubro de la categoría B2A.

2°.- **DESIGNAR** al funcionario nombrado en el apartado 1° de la presente Resolución, como Coordinador de la Coordinación de Proyectos TIC, dependiente de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio; con rango de Dirección.

3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal de este Ministerio, a realizar los procedimientos correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente disposición.

4°.- **ABROGAR** todas las Resoluciones anteriores y contrarias a la presente Resolución.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Manuel Brunetti
MINISTRO

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General